

Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, Madems

Campo de conocimiento: Ciencias de la salud

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025–1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

Contenido

Generales	2
Fechas importantes:.....	2
Documentos a entregar	2
<i>Administrativos</i>	2
<i>Académicos</i>	3
Notas importantes	3
Etapas del proceso de selección	3
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).....	4
<i>Documentos administrativos</i>	5
<i>Documentos académicos</i>	7
Etapa 2. Proceso de selección por el comité académico del programa.	7
<i>Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.</i>	7
<i>Examen general de conocimientos.</i>	8
<i>Examen de habilidades y aptitudes. Entrevista</i>	8
Etapa 3. Publicación de resultados.....	9
Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE.	9
Informes	10

Generales

La *Madems–Ciencias de la salud* se imparte solamente en *modalidad presencial*.

Este campo de conocimiento se imparte en:

- ~ Facultad de Medicina, FM.

Nota:

- ~ *El Programa exige, de su alumnado, el compromiso y la dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.*

Fechas importantes:

- ~ **Registro:** De lunes *29 de enero de 2024*, a las 10 h a lunes *12 de febrero* a las 19 h.
- ~ **Pago (para registro y exámenes):** *del 13 de febrero al 7 de marzo* del 2024.
- ~ **Exámenes, clase muestra y entrevista:**

General de conocimientos	11 abril 24	9 h	FM, sala de cómputo*
Habilidades y aptitudes**	18 abril 24	9–13 h	*
Clase muestra***	19 abril 24		
Entrevista****	25 abril 24		

* El lugar preciso se comunicará mediante el correo electrónico.

** Presentación del proyecto de trabajo de graduación. 10 minutos.

*** Clase muestra sobre un tema relacionado con el campo de conocimientos. 20 minutos.

**** Ante el subcomité de selección del campo de conocimientos de Ciencias de la salud

- ~ **Publicación de resultados:** martes *11 de junio* de 2024.
- ~ **Registro para entrega documental a la DGAE:** los días *26, 27, 28 de junio* de 2024.
- ~ **Cita para entrega documental:** del 29 de julio al 2 de agosto de 2024.
- ~ **Inicio del semestre:** 5 de agosto de 2024.

Documentos a entregar

Administrativos

1. **Acta de nacimiento**
2. **CURP**
3. **Identificación oficial** vigente
4. **Título de licenciatura**
5. **Certificado de estudios** de licenciatura (100 % créditos y promedio ≥ 8.0)

Académicos

1. **Constancia de idioma nivel B2** (alemán, inglés, francés, italiano, preferentemente).
2. **Carta de exposición de motivos.**
3. **Curriculum vitae actualizado.**
4. **Propuesta de trabajo.**

Notas importantes

- ~ Antes de iniciar su registro, la (el) aspirante debe leer por completo y aceptar –en su totalidad y sin excepción alguna– *los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre.*
- ~ *En ninguna circunstancia y sin excepción alguna procederá el registro de los aspirantes que presenten documentación incompleta, incorrecta o extemporánea.*
- ~ De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, *se entenderá que las (los) aspirantes* aceptados a un programa de posgrado *que no cumplan con los requisitos establecidos* en el Plan de estudios o en la Convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, *renuncian a su inscripción.*
- ~ *No se les enviará información personalizada ni recordatorios.* Por ello, todas (os) las (los) aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- ~ *Las (los) aspirantes que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura* aprobada antes del inicio del semestre 2024–1 *no podrán inscribirse*, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- ~ *Las (los) aspirantes aceptadas (os) e inscritas (os) oficialmente tienen la obligación de conocer el Plan de Estudios de la Madems, sus Normas Operativas y, en general, la Legislación Universitaria.*
- ~ Si la (el) aspirante está interesada (o) en obtener una beca, la tiene que solicitar al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, CONAHCYT (que es la instancia gubernamental encargada de otorgar becas a los distintos posgrados del país).

Etapas del proceso de selección

IMPORTANTE: *Antes de que inicies el registro, debes leer por completo y aceptar –en su totalidad y sin excepción alguna– los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.*

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

Etapas 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Etapas 2. Proceso de selección organizado en las sub-etapas acordadas por el Comité

Académico del Programa. Se podrá dar por concluida la participación del aspirante en cualquier etapa del procedimiento.

- 2.A. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.
- 2.B. Examen general de conocimientos.
- 2.C. Examen de habilidades y aptitudes.

Etapa 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE.

Antes de comenzar con tu registro, debes leer el Plan de estudios de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

Etapa 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

- 1.A. Registro de aspirantes:** deberás ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- ~ Es importante que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que no habrá cambios en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
 - ~ El registro se realiza en línea y la página estará abierta 24 horas al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.
- 1.B. Envío de la documentación en línea:** Inicia a las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (**hora del centro de México**).
- ~ Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB). Deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
 - ~ En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato *jpg* o *png* y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
 - ~ El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya

sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.

- ~ Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu ***Comprobante de registro*** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- ~ Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- ~ La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- ~ Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Documentos administrativos

1. **Acta de nacimiento**¹. De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. **CURP** actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea. Para las y los aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página:
http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tr_amite_curp.pdf

¹ En caso de ser aceptada (o) en el programa, si los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1 fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el *apostille* o *legalización* y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

- ~ Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- ~ Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- ~ Guía para apostille, legalización y traducción

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

3. **Identificación oficial vigente**, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. **Título de licenciatura**¹. La licenciatura debe ser en Medicina, Nutrición, Fisioterapia, Enfermería, Odontología, Ciencia Forense, Neurociencias, Medicina Veterinaria y Zootecnia u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.

Exclusivamente aspirantes egresados de la UNAM podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio. Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.

Escanear ambo lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.

5. **Certificado de estudios de licenciatura**² (100% de créditos y total de actividades académicas), completo con promedio igual o superior a 8.0 (ocho–punto–cero).

Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una **constancia oficial de promedio** emitida por la institución de procedencia.

Quienes hubieran realizado sus estudios previos **en el extranjero** deberán anexar la **constancia de equivalencia del promedio general**, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.

Consultar la página:

<https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>

El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y **deberá solicitarse con anticipación**.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM:**

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

² En caso de ser aceptada (o) en el programa, si los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1 fueron expedidos en un país diferente a México deberá contar con el *apostille* o *legalización* y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

~ Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

~ Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.

~ Guía para apostille, legalización y traducción

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Documentos académicos

1. **Constancia que certifique la comprensión de lectura de textos del idioma** (alemán, inglés, francés, italiano, preferentemente), expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM, universidades estatales, organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin. En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Adicionalmente, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar **constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE) de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin. Consultar con anticipación trámites en la página:

<http://www.cepe.unam.mx>

Nota:

Bajo ninguna circunstancia y sin excepción alguna procederá el registro de los aspirantes que presenten documentación incompleta, incorrecta o extemporánea.

ACLARACIONES Y DUDAS

- Con respecto a los **documentos administrativos (ver Etapa 1, Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: (55) 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1, Cuadro 2)**, serán atendidas por los contactos indicados en el cuadro “INFORMES” que se encuentra al final del este instructivo.
- Con respecto al **pago** por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes, escribir al correo: info-madems@posgrado.unam.mx

Etapa 2. Proceso de selección por el comité académico del programa.

Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.

Del 13 de febrero al 7 de marzo del 2024.

La (los) aspirantes realizarán el pago de **\$470.00** (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes, el cual se podrá realizar en:

Banco BBVA, mediante referencia bancaria personalizada. Consultar indicaciones en la

página web de la Madems:

<https://madems.posgrado.unam.mx/ingreso/actual.html>

Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero:

El pago por la cantidad de **\$100.00 USD** (cien dólares americanos) se realiza en el J. P. MORGAN CHASE BANK N. A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro *Concepto*). En caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J. P. MORGAN CHASE BANK N. A.
Cuenta No. 00101693118
Swift o Code Chasus 33
ABA transferencia 111-000-614
Universidad Nacional Autónoma de México

Consultar indicaciones del proceso del pago en la página web de la Madems:

<https://madems.posgrado.unam.mx/ingreso/actual.html>

Examen general de conocimientos.

Entre el **8 de abril y el 3 de mayo de 2024**, el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Consultar las fechas y el lugar en el Cuadro 3.

Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso.

Las (os) aspirantes que no hayan enviado su comprobante de pago, no podrán continuar con el proceso de selección. El pago no será reembolsable.

Examen general de conocimientos				
Campo	Entidad	Fecha	Hora	Lugar
Ciencias de la salud	Facultad de Medicina	11 abril 24	9:00 h	Sala de cómputo

* El lugar preciso se comunicará mediante correo electrónico.

Examen de habilidades y aptitudes. Entrevista

Entre el **8 de abril y el 3 de mayo de 2024**, la (el) aspirante deberá asistir al examen y a la entrevista. Las fechas y el lugar se indican en el Cuadro 4. Mediante el correo electrónico, se confirmarán fecha, lugar, hora y actividades a realizar.

Examen de habilidades y aptitudes. Clase Muestra. Entrevista			
Habilidades y aptitudes**	18 abril 24	9–13 h	*
Clase muestra***	19 abril 24		
Entrevista****	25 abril 24		

* El lugar preciso se comunicará mediante el correo electrónico.

** Presentación del proyecto de trabajo de graduación. 10 minutos.

*** Clase muestra sobre un tema relacionado con el campo de conocimientos. 20 minutos.

**** Ante el subcomité de selección del campo de conocimientos de Ciencias de la salud

Nota: considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y trámites previstos en este Instructivo.

Etapa 3. Publicación de resultados.

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicará la lista de las y los aspirantes aceptadas (os) para el proceso de selección 2025–1, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Ingresar en la sección de solicitudes de ingreso.

Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) para el proceso de admisión 2025–1, deberás ingresar, **entre los días 26, 27, 28 de junio de 2024**, a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**, <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. En la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará **del 29 de julio al 2 de agosto de 2024** de acuerdo con la cita asignada.

El inicio del semestre será el 5 de agosto de 2024.

*Las (los) aspirantes aceptadas (os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el **Instructivo de inscripción**, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la página web del Programa:*

<https://madems.posgrado.unam.mx/ingreso/actual.html>

Notas:

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que **las y los aspirantes** aceptados a un programa de posgrado **que no cumplan con los requisitos** establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, **o que no entreguen la documentación requerida** en las fechas establecidas, **renuncian a su inscripción.**

- ~ **No se les enviará información personalizada ni recordatorios.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- ~ Por situaciones imponderables **las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso**, por lo que es sumamente importante que las y los aspirantes estén atentas (os) a los canales de

comunicación de la Coordinación del Programa Maestría en Docencia para la Educación Media Superior y se sujeten y acaten a las modificaciones indicadas.

- ~ **Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la o el aspirante en el proceso de selección.**
- ~ Las personas aspirantes de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura aprobada antes del inicio del semestre 2024–1 **no podrán inscribirse**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- ~ Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- ~ Corresponderá **a las personas aspirantes extranjeras**, en caso de ser aceptadas, **llevar a cabo todos los trámites migratorios** que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), **así como entregar la CURP a la DGAE**.
- ~ Esta *Casa de estudios* no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- ~ **La inscripción al Plan de Estudios de la Madems estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.**
- ~ **Ser aceptado** en el Programa de Posgrado de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior **no garantiza la obtención de una beca ni de algún otro apoyo económico.**
- ~ Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Nota: Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité académico de la Madems. El proceso de selección y los resultados serán inapelables.

Informes

Facultad de Medicina

Dra. Mónica Beatriz Aburto Arciniega

Responsable de docencia de Madems–Ciencias de la salud

Beatriz Adriana Hernández González

55 5623 2300, ext 45145

Lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas

madems-salud-fmed@posgrado.unam.mx

Coordinación del Programa Madems

Horario de atención: lunes a viernes de 9:30 a 13:00 horas.

Teléfono: (55) 56230222, extensiones 80012, 80021 y 80022, y (55) 56237004.

<http://madems.posgrado.unam.mx>